

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

CESE DE LOS BOMBARDEOS A LA POBLACIÓN CIVIL

Lo que comenzó con disturbios en la Explanada de las Mezquitas por los planes de desalojo de familias palestinas por parte del ejército israelí ha tomado la forma de violentos enfrentamientos que se han multiplicado en Gaza y en varios pueblos y ciudades. Esta escalada recuerda las terribles hostilidades de 2008, 2012 y 2014, en las que la población civil fue la más golpeada, con destrucción y muerte por doquier en Gaza que, desde 2007, vive sometida a un bloqueo ilegal equivalente a un castigo colectivo.

Las fuerzas armadas israelíes han intensificado los bombardeos sobre la franja de Gaza, unos de los lugares con mayor densidad de población del planeta. En la operación participan aviones de guerra, los cuales arrojaron toneladas de explosivos. En Gaza, al menos 200 personas han perdido la vida, entre ellas decenas de niños y mujeres. Del otro lado los cohetes lanzados por Hamas han causado la muerte de 7 personas, incluyendo un niño de 6 años y un soldado.

Los ataques deliberados contra bienes de carácter civil y la destrucción generalizada e injustificada de propiedades son crímenes de guerra. Destruir edificios de numerosos pisos y dejar en la calle a decenas de familias constituye un castigo colectivo contra la población palestina y contraviene el derecho internacional tal y como manifiesta Saleh Higazi, subdirector de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África.

De manera sistemática, según señala el informe publicado por Human Rights Watch, las autoridades israelíes están cometiendo crímenes de lesa humanidad de *apartheid* y persecución. La Corte Penal Internacional (CPI) en 1998 definió el *apartheid* como un crimen contra la humanidad que consta de tres elementos principales: 1) Una intención de mantener la dominación de un grupo racial sobre otro. 2) Un contexto de opresión sistemática por parte del grupo dominante sobre el grupo marginado. 3) La realización de Actos inhumanos.

Las autoridades israelíes vienen aplicando una política de maximizar la cantidad de tierra disponible para las comunidades judías y de concentrar a la mayoría de los palestinos en zonas con mayor densidad poblacional. Han confiscado más de un tercio de la tierra en Cisjordania. Mantienen amplias restricciones de movimiento por medio del cierre de Gaza y el régimen de permisos. Aplican el

traslado forzoso de miles de palestinos fuera de sus hogares, la negación de los derechos de residencia a cientos de miles de palestinos y sus familiares y la suspensión de los derechos civiles más básicos a millones de palestinos. La denegación casi categórica de permisos de construcción a los palestinos y la demolición de miles de viviendas con el pretexto de que carecían de permisos. Otros, como la congelación de los registros de población, al mismo tiempo que bloquean la reunificación familiar de los palestinos.

UNA LLAMADA INTERNACIONAL

Más Madrid Compromiso con Getafe se suma a la llamada de Amnistía Internacional para el cese de toda violencia a no repetir las violaciones del derecho internacional humanitario que, en anteriores episodios, provocaron muertes y mutilaciones entre la población civil, así como la destrucción de viviendas e infraestructuras.

Instar a las instituciones internacionales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para establecer una comisión de investigación y examinar la discriminación y la represión sistemáticas en Israel y Palestina, y nombrar un enviado especial de la ONU para los crímenes de persecución y apartheid. La definición de estos crímenes figura en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: ciertos actos, cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y de conformidad con la política de un Estado o de una organización, constituyen crímenes de lesa humanidad.

No debemos olvidar que la Corte Penal Internacional tiene una investigación abierta, contra el estado de Israel ni debemos dar por sentado que sus violaciones seguirán quedando impunes. Israel viola el derecho internacional en los territorios ocupados en 1967. Esta ocupación, como recuerda la ONU, supone *"miles de hectáreas expropiadas, miles de viviendas y propiedades destruidas, recursos naturales confiscados, libertad de movimiento coartada y cientos de miles de palestinos desplazados"*.

Adoptar una política que esté enfocada en el respeto y aplicación de los derechos humanos. Es lamentable que el Consejo de Seguridad de la ONU no asuma su papel como uno de los principales garantes de la paz y la seguridad internacional. Denunciamos el silencio cómplice de la Unión Europea de no implicarse sobre la anexión de los asentamientos en la Cisjordania ocupada.

Asimismo, la comunidad internacional debe presionar para que se aborden de manera decida el desmantelamiento de todas las formas de represión y discriminación que privilegian a los israelíes judíos a costa de los palestinos, incluyendo la libertad de circulación, la asignación de tierras y recursos y el acceso a agua, electricidad y otros servicios, así como la concesión de permisos de construcción.

En esta dirección más de mil eurodiputados de diferentes formaciones políticas han expresado su firme oposición al plan de Israel de anexionar partes de Cisjordania en una carta publicada donde señalan "serias preocupaciones" sobre el plan de Estados Unidos para poner fin al conflicto palestino-israelí que permitiría a Israel anexionarse el 30% del territorio de Cisjordania.

En Getafe, a 18 de mayo de 2021